

Jueves, 06.11.2025 / 05:29

Temas del día Tregua comercial • Bre-B • Negaron combustible • Informalidad empresarial • Embargos de la Dian • Defensora del Pueblo • BOLETINES



Portafolio

CR

Indicadores en línea



TRM \$ 3.874,84 +\$ 30,6401

ICOLCAP \$ 19.639,00 +0,32% +\$ 63,0

Dólar \$ 3.871,34 -0,54% -\$ 21,16

Euro \$ 4.534,76 -0,49%

ECONOMÍA • NEGOCIOS • INDICADORES ECONÓMICOS • DÓLAR • EDITORIAL

Por embargo de la Dian, Reficar tendría que apagar su producción y Ecopetrol tendría un billonario perjuicio

La refinería deberá realizar un pago de \$1,3 billones, mientras que la petrolera deberá pagar \$7,76 billones.



Continúa la disputa entre Ecopetrol y la Dian por pago de IVA. Foto: Cortesía: Ecopetrol



Leidy Julieth Ruiz Clavijo



Periodista Portafolio

05.11.2025 19:29 | Actualizado: 05.11.2025 19:47



Compartir



Reportar

Un nuevo capítulo salió de la novela que vive la Dian y Ecopetrol ante la disputa por el pago del IVA sobre la importación y venta de combustibles del 19%. Desde hace casi un año se ha venido presentando este pleito entre las entidades.

Ponte al día



Por embargo de la Dian, Reficar tendría que apagar su producción y Ecopetrol tendría un billonario perjuicio

LEIDY JULIETH RUIZ CLAVIJO



En Colombia se mantiene latente el fantasma del desabastecimiento de energía para el 2026 y el 2027

LEIDY JULIETH RUIZ CLAVIJO



La utilidad neta de Ecopetrol habría caído entre un 44% y un 16% en el tercer trimestre del año

LEIDY JULIETH RUIZ CLAVIJO



Contraloría manifiesta su preocupación ante falta de gestión del Minenergía en el sector energético

LEIDY JULIETH RUIZ CLAVIJO



En el tercer trimestre, ganancias de ISA cayeron 21%

LEIDY JULIETH RUIZ CLAVIJO



LEA TAMBÍEN

Ecopetrol y la Dian mantienen disputa por pago de IVA en importaciones de combustibles

Leidy Julieth Ruiz Clavijo

Sin embargo, actualmente la interpretación de la dirección de impuestos plantea que se realice el pago con los retroactivos desde 2022.

Con base en esto, a la refinería de Cartagena le tocaría pagar \$1,3 billones y para Ecopetrol el monto sería superior a los \$7,76 billones, con lo que se apagaría la producción de Reficar y dejaría contra las cuerdas las finanzas de la petrolera más grande del país.

Según la Dian, los \$1,3 billones de Reficar entran al cobro coactivo y pueden embargar hasta el 200% de lo que les deben. Eso hace que la refinería no aguante sino de 7 a 18 días. **Y se desabastece el diésel, jet y gasolina en la costa.**

Vale destacar que desde el pasado 20 de diciembre de 2024, de manera intempestiva, la Dirección Jurídica de la DIAN emitió el Concepto 010763 que deroga los anteriores y que establece, erradamente, que el IVA en la importación se determina de acuerdo con la base gravable general de las importaciones estipulado en el artículo 459 del Estatuto Tributario, desconociendo el tenor literal del artículo 465 del Estatuto Tributario.

Como consecuencia de este concepto, la Administración de Aduanas de Cartagena ordenó su aplicación retroactiva a las importaciones de combustibles de los últimos tres años, expidió los Requerimientos Especiales Aduaneros y, posteriormente, profirió las liquidaciones **del IVA por un monto aproximado de \$7,76 billones**, lo que la convierte en la controversia tributaria de mayor cuantía en la historia del país.



Nuestros Portales



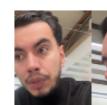
¿Se le está yendo la mano al Gobierno en la participación en política?

EL TIEMPO



Convocatoria de Colombia: cuándo entrega la lista Néstor Lorenzo

FUTBOL RED



Robaron a periodista de 'Lo Sé Todo' durante grabación en Bogotá: se llevaron su maletín con documentos y equipos

ADN



Capturan a dos delincuentes gracias al seguimiento de cámaras del C4 en Ciudad Bolívar

CITY TV



Dian busca que Ecopetrol y Reficar paguen billonarios impuestos. FOTO:IMAGEN DE CHATGPT

Reficar impuso una acción de tutela

Bajo esta premisa, Reficar impuso una acción de tutela a la Dian ya que asegura que no le debe pagar este dinero a la entidad impuestos al considerar que vulnera el debido proceso.

"Interpongo acción de tutela como mecanismo transitorio de amparo en contra de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (en adelante, "DIAN" o la "Accionada") en los términos del artículo 86 de la Constitución Política y el artículo 8º del Decreto Ley 2591 de 1991, por considerar que la actuación inminente de embargo de las cuentas corrientes de mi representada, vulnera sus derechos fundamentales al debido proceso", se lee en el documento.

Además, mencionó que esta violación es consecuencia de una decisión administrativa proferida por la DIAN, fundamentada en conceptos jurídicos que contradicen abiertamente la Constitución y bajo una interpretación de la ley de manera unilateral, **retroactiva y favorable a sus intereses.**

Aseveró que de realizarse este embargo por la Dian existe un riesgo inminente de que la refinería se vea en la obligación de cesar por completo sus operaciones en tan solo siete a once días calendario, poniendo en grave peligro el suministro de combustibles y la soberanía energética nacional.

Y reiteró que esta situación es consecuencia de una serie de actuaciones de la DIAN que vulneran los derechos fundamentales de la Refinería. La Constitución Política establece que únicamente el Congreso de la República tiene la facultad de crear contribuciones fiscales y parafiscales, y esta facultad no se delega en la DIAN. Por lo tanto, no es oponible a los particulares un concepto de **la entidad que inaplica y cambia –a su parecer–.**



LEA TAMBÉN

La utilidad neta de Ecopetrol habría caído entre un 44% y un 16% en el tercer trimestre del año

Leidy Julieth Ruiz Clavijo

De generarse dicho embargo, **más de 4.600 trabajadoras y trabajadores** cuya fuente de empleo es la operación diaria

de la Refinería, se verían afectadas con esta decisión al perder su fuente de sustento.

LEIDY JULIETH RUIZ CLAVIJO

Periodista de Portafolio

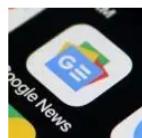


Compartir Reportar

Temas relacionados

Abastecimiento de combustibles | IVA | Ecopetrol | Dian | Energía

Sugerencias



PORTAFOLIO GOOGLE NEWS

Síguenos en GOOGLE NEWS. Mantente siempre actualizado con las últimas noticias coberturas historias y análisis directamente en Google News.

[QUIERO RECIBIRLO](#)



PORTAFOLIO WHATSAPP

Únete al canal de El Tiempo en WhatsApp para estar al día con las noticias más relevantes al momento.

[QUIERO RECIBIRLO](#)

Portafolio



COPYRIGHT © 2025 EL TIEMPO
Casa Editorial NIT. 860.001.022-7.
Prohibida su reproducción total o parcial, o su uso para el desarrollo de programas de inteligencia artificial o aprendizaje automático, así como su traducción a cualquier idioma, sin autorización escrita de su titular. Portafolio.com, las principales noticias económicas de Colombia y el Mundo.

CORPORATIVO

- SERVICIO AL CLIENTE
- CENTROS DE VENTAS
- POLÍTICA DE COOKIES
- AVISO DE PRIVACIDAD
- PAUTE CON NOSOTROS
- SUSCRIPCIONES
- TRABAJE CON NOSOTROS
- AYUDA
- REVERSIÓN DE PAGO
- TÉRMINOS Y CONDICIONES
- LÍNEA ÉTICA
- MAPA DEL SITIO
- PREGUNTAS FRECUENTES
- NUESTROS PORTALES ▾

MIEMBRO DE:

Grupo de Diarios de América

Asociación Colombiana de Medios de Información

Interactive Advertisment Bureau

Superintendencia de Industria y Comercio